



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta N° 846 de 2017**

**Repartido N° 464**

**Julio de 2017**

## **PROFESOR MIGUEL BANCHERO NOAÍN**

Se designa el Liceo N° 2 de la ciudad de Carmelo  
departamento de Colonia

- Proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo
- Antecedentes



**PROYECTO DE LEY**

**Artículo Único.-** Designase con el nombre “Profesor Miguel Banchemo Noaín” el Liceo N° 2 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2017.

LUCÍA TOPOLANSKY  
Miembro Informante

MARCOS CARÁMBULA

ALBERTO IGLESIAS

IVONNE PASSADA

JORGE SARAIVIA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA .-

Asunto 053/017

Presidente de la Asamblea General

Señor Raúl Sendic

Presente

Mensaje 11/017

2016-11-0001-4047

Montevideo, 20 JUN 2017



El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nº 2 , de la ciudad de Carmelo, del Departamento de Colonia, con el nombre de "Prof. Miguel Banchemo Noaín".

La propuesta efectuada por la comunidad carmelitana, cuenta con el apoyo del equipo de Dirección, alumnos, ex alumnos y vecinos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2016-11-0001-4047

Miguel Banchemo Noaín fue profesor y director fundador durante doce años del Liceo N° 2 de Carmelo. Su labor dentro y fuera de la institución ha sido reconocida por toda la comunidad educativa y la población de Carmelo.

Fue considerado un ferviente entusiasta del trabajo colaborativo y de la construcción de un compromiso compartido con logros de los alumnos y el fortalecimiento de la Institución Educativa, consiguió conciliar con humildad y destacadas condiciones humanas, un liderazgo pedagógico, que ha dejado una huella indeleble en quienes compartieron con él su labor y en las generaciones de jóvenes, que vivieron con orgullo y felicidad, su rol de estudiantes.

Su vasta y rica trayectoria docente y su accionar en la gestión, lo posicionan como referente indiscutible de la educación en nuestro país.

Su comprometido trabajo generó un gran impacto a nivel educativo dentro de las Instituciones de Educación Secundaria.



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



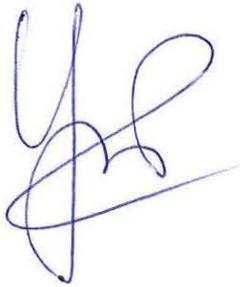


Asunto 053 / 017 bis

**PROYECTO DE LEY**

2016-11-0001-4047

Artículo Único.- Designase al Liceo N° 2, de la ciudad de Carmelo, del Departamento de Colonia, con el nombre de "Prof. Miguel Banchemo Noaín".





# ANTECEDENTES



Carmelo, 7 de diciembre de 2015.

Sr. Director de Liceo N° 2 de Carmelo

Prof. Manuel Llaguno.

En nombre de quienes conformamos la comunidad educativa del Liceo N° 2 de Carmelo nos remitimos a Ud. para realizar una solicitud que consideramos sea el inicio de una gestión que pueda llevarse a cabo en corto tiempo.

Tras el lamentable deceso del profesor **MIGUEL BANCHERO NOAIN** director del Liceo antes referido el día 2 de noviembre del presente año, se ha percibido un sentir colectivo, auténtico y genuino, casi espontáneo y obligado, de parte de alumnos, ex alumnos, docentes, padres, comunidad en general sobre el justo y merecido reconocimiento que la institución que el Director llevó adelante por 12 años lleve su nombre.

Ese sentir tan latente que se ha manifestado de diferentes formas, desde la voz popular, hasta medios gráficos o redes sociales creemos que nos compromete a nosotros como cuerpo docente a dirigirnos a usted como actual director para iniciar las gestiones pertinentes para que dicho nombramiento sea concretado en tiempos no dilatados. Creemos que los reconocimientos y homenajes deben llegar a su debido tiempo, más cuando se trata de un sentimiento que emergió casi inmediatamente ante su desaparición física.

Demás resulta enumerar los motivos que llevan a creer que nuestro liceo debe llevar honorablemente su nombre: el profesor Miguel Banchero ideó, soñó, formó, creó, consolidó una institución aún cuando la misma no existía aún ediliciamente, tuvo la generosidad de crear un grupo de trabajo no solo de docentes sino también de alumnos y padres que permitió que el liceo tan reclamado y necesario para ese entonces pudiera cristalizarse a partir del año 2003 creando un sentimiento de pertenencia, de compromiso, de trabajo colaborativo, que creemos aún sigue rigiéndonos a nosotros como cuerpo docente. Supo con un espíritu y personalidad cabal, crear vínculos auténticos, delegar, sugerir, dar espacios, permitir, motivar la profesionalización y fundamentalmente marcar una presencia real y auténtica frente al alumnado de

quien procede fundamentalmente este sentir que el reconocimiento es justo y merecido y que las acciones para que se concreten deben iniciarse a la brevedad.

La huella imperecedera que dejó el director en la institución no encuentra otra forma de plasmarse que no sea que la misma lleve su nombre.

Sin más

Saludan atte

En nombre del colectivo docente del Liceo N°2:

**Docentes con más de cinco años en la Institución.**

Montevideo, 28 de diciembre de 2015.

Sra Directora General del Consejo de Educación  
Secundaria.

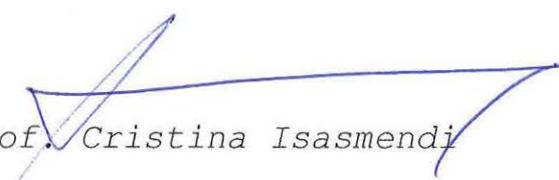
Insp. Celsa Puente.

Las que suscriben, Inspectoras del Departamento de Colonia, expresan su total apoyo a la iniciativa de alumnos, docentes, padres, colegas y miembros de la comunidad carmelitana de nominar al Liceo No. 2 de Carmelo, "Prof. Miguel Banchemo Noaín".

Director fundador del mencionado Liceo, ferviente entusiasta del trabajo colaborativo y de la construcción de un compromiso compartido con los logros de los alumnos y el fortalecimiento de la Institución Educativa, consiguió conciliar con humildad y destacadas condiciones humanas, un liderazgo pedagógico, que ha dejado una huella indeleble en quienes compartieron con él su labor y en las generaciones de jóvenes, que vivieron con orgullo y felicidad, su rol de estudiantes.

Su vasta y rica trayectoria docente y su accionar en la gestión, lo posicionan como referente indiscutible de la educación de nuestro país.

  
Prof. Cristina Banchemo

  
Prof. Cristina Isasmendi

Colonia, diciembre de 2015

La Sala Departamental de Directores y Subdirectores de Liceos de Colonia manifiesta su total apoyo al pedido de la Comunidad Carmelitana de nominar al Liceo II como "Liceo Prof. Miguel Banchero Noaín" y se suma al mismo.

Miguel fue miembro activo de esta Sala durante sus años de Gestión, primero como Subdirector del Liceo Dr. David Bonjour y luego como primer Director del Liceo de Bachillerato de Carmelo.

Hemos sido testigos de su proceso y trabajo a la par de todos desde esta Sala, impulsando propuestas, generando debate y reflexión, definiendo estrategias que lleven a mejorar cada día la Educación Secundaria en el Departamento, en un marco de unión, solidaridad e integración.

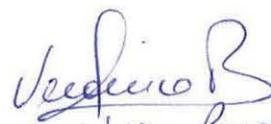
Damos fe de las cualidades que enumera la carta de solicitud acerca del Perfil Profesional y Personal de nuestro querido compañero y reafirmamos las mismas.

Esperamos que este pedido, que surgió espontáneamente de una Comunidad activa y dinámica como lo es la Carmelitana, sea tenido en cuenta y se le dé andamio.

Por Sala Departamental de Directores y Subdirectores de Liceos de Colonia, firman:

  
M. de la Cruz  
M. de la Cruz de Ziztorre  
Presidente Sala de Directores

  
MARTHA ALFONSO  
DIRECTORA  
del Liceo de ROSARIO

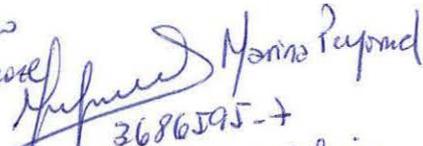
  
Verónica Pino  
DIRECTORA Liceo  
Rosario

  
MARIA BOUVIER  
Subdirectora  
Liceo Rosario

  
Maria Travers  
Liceo Ombú de Lalle

  
Monica Ledesma  
Directora Liceo  
Nº1 Fuen de la Cruz

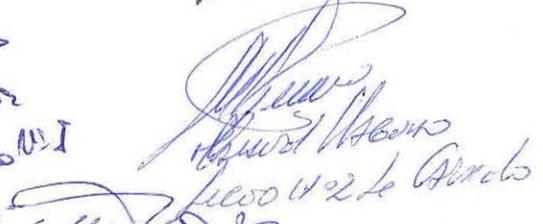
  
Directora  
Carochillas

  
Maria Puyuel  
3686595-7  
Liceo Nº 2 de Colonia

  
Prof. N. Puccio Martinez  
Directora de DAV. Colonia Valdense

  
Subdirectora  
Carmelo 2

  
Directora Liceo N.º 1  
Colonia

  
Sergio Baverede Meny



**ANEP  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
LICEO N°1 DE CARMELO DR. DAVID BONJOUR**



Carmelo, 22 de diciembre de 2015

Sr. Director del Liceo N°2 de Carmelo  
Profesor Manuel Llaguno  
Presente

Sr. Director

Por la presente quiero expresar mi voluntad absolutamente favorable a la iniciativa de nominar vuestro liceo con el nombre de su Director fundador, el profesor Miguel Bancharo Noaín. Se trata de una idea que -estoy seguro- recoge la adhesión de la inmensa mayoría de la población de Carmelo y del cuerpo docente de ambas instituciones educativas. Por tal motivo, quiero manifestar mi adhesión a esta causa y mi deseo de que la nominación se concrete

Se despide atentamente



**Prof. José Luis Pittamiglio**

Director Liceo N°1



Montevideo, 11 de febrero de 2016

**Señor Director del Liceo N° 2 de Carmelo**  
**Prof. Manuel Llaguno**  
**Presente**

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Gustavo Riestra, C.I. 1.886.510-7, docente del Consejo de Educación Secundaria, actualmente, desempeñándome en el Museo de Historia Natural del CES y en la Dirección de Educación del MEC, y ante la imposibilidad de poder concurrir a la ciudad de Carmelo por motivos de agenda, manifiesto, a través de la presente, mi deseo de sumarme al movimiento que vuestro Liceo lidera junto a toda la comunidad carmelitana. Esta iniciativa tiene como fin conseguir que el Liceo N° 2 de Carmelo lleve como nombre "Prof. Miguel Banchemo Noaín".

Tuve el gusto de conocer personalmente al Prof. Banchemo a través de su apoyo a los Clubes de Ciencia, y fundamentalmente en su accionar diario de estímulo permanente a los diferentes integrantes de su comunidad educativa. Supo sembrar en sus alumnos y colegas, y atesorar cada logro que ellos obtenían viviéndolo como propio, y disfrutándolo en el silencio de su gran profesionalismo y don de gente. Fue un EDUCADOR, en el más amplio de sus sentidos.

Por lo antedicho, es que me complace enviar esta nota para que sea tenida en cuenta junto a las firmas de quienes están apoyando esta justa iniciativa.

Esperando que entre todos se pueda alcanzar la meta, saludo a Usted muy cordialmente,

M.Sc. Gustavo Riestra  
Director  
Departamento de Educación Científica  
Dirección de Educación  
Ministerio de Educación y Cultura

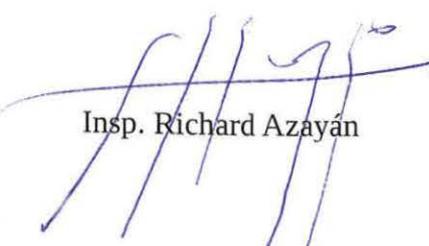
Montevideo, 8 de junio de 2016  
Equipo Coordinador  
Presente.

La Comisión de Denominación de Liceos visto que de acuerdo a los presentes obrados se cumple con todos los requisitos estipulados en la Circular 2997/07 para la denominación de centros educativos se acuerda con lo solicitado.

Ricardo Pallares



Cristina Notaro



Insp. Richard Azayán



Insp. Mónica Ricamonte



Osvaldo Firpo



**A N E P**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA  
INSPECCIÓN GENERAL DOCENTE

---

Montevideo, 15 de junio de 2016

Esta Coordinación toma conocimiento de la propuesta de denominación del Liceo N° 2 de Carmelo, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente, pase al CES para su conocimiento y resolución.

Equipo Coordinador Inspección General

Prof LAURA ESCOTO  
Inspección General Docente  
Coordinadora

**DPTO. ADM DOCUMENTAL  
DEVUELTOS**

Montevideo 23 de junio de 2016

pase a *Secretaría General*

*[Handwritten signature]*  
ANITA MAJUL  
ADMINISTRATIVA



ACTA 26  
Res. 100  
Exp.3/979/2016

Montevideo, 10 AGO. 2016

**VISTO:** los presentes obrados mediante los cuales la comunidad educativa del **Liceo N°2 de Carmelo** eleva la solicitud de denominación del Centro Educativo con el nombre **“Prof. Miguel Banchemo Noaín”**;

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 4 la Dirección Liceal señala que tras el lamentable deceso el día 2 de noviembre de 2015 del Prof. Banchemo, Director del Liceo antes referido, se ha percibido un sentir colectivo, auténtico y genuino de parte de alumnos, ex alumnos, docentes, padres, comunidad en general sobre el justo y merecido reconocimiento;

II) que la Circular 1741/84 establece que no podrán realizarse homenajes a personas, colocación de placas, bustos o inauguración de locales, salas o dependencias a su nombre, durante el término de diez años contados a partir de la fecha de su fallecimiento

III) que asimismo la normativa destaca: “Cuando la naturaleza del homenaje o la relevancia de los méritos imponga la realización del homenaje antes de transcurrido los diez años de fallecimiento del homenajeado, se elevará el expediente al Órgano Rector para que éste a su vez lo eleve al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto en el art. 1° del Decreto N°581/77 del 21/10/77;

IV) que a fs. 224 con fecha 8 de junio de 2016, la Comisión de Denominación de Liceos informa que se cumple con todos los requisitos estipulados en la Circular 2997/07 para la denominación de centros educativos;

IV) que teniendo en cuenta que luce en obrados antecedentes de similar índole (fs.226 a 228), este Consejo entiende pertinente elevar al Órgano Rector las presentes actuaciones con solicitud de

excepcionalidad para llevar adelante las acciones tendientes a la denominación planteada;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Elevar al Consejo Directivo Central con opinión favorable de este Desconcentrado, la solicitud presentada por la comunidad educativa del Liceo N°2 de Carmelo de denominar con el nombre "Prof. Miguel Banchemo Noaín" al citado centro educativo, a fin de ser tramitada por excepcionalidad.

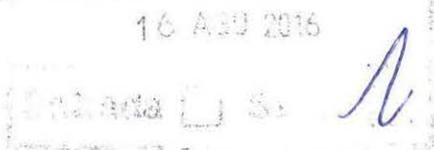
Elévese.

Prof. SANDRA GUARANA  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria



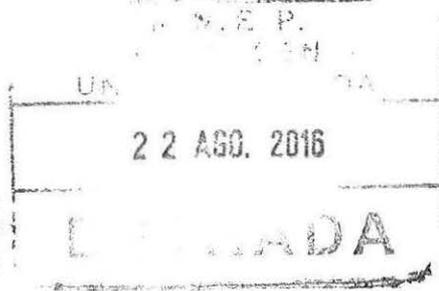
*[Handwritten signature]*

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero



UNIDAD LETRADA  
Montevideo: 22/8  
Pase a DRA. AMARO

Por sector  
Adm. *[Signature]*





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 SET. 2016

ACTA 63

RES. 1

EXP. 2016-25-3-000979

AdS

**VISTO:** La solicitud de la comunidad educativa del Liceo N°2 de Carmelo, de nominar "*Prof. Miguel Banchemo Noain*", al referido centro educativo.

**RESULTANDO:** I) Que el Prof. Banchemo fue el Director fundador del Liceo N°2 de Carmelo;

II) Que la Comisión de Denominación de Liceos informa que se cumple con todos los requisitos estipulados en la Circular N°2997/07 para la denominación de centros educativos;

III) Que por Resolución N°100, Acta N°26 de fecha 10 de agosto de 2016 el Consejo de Educación Secundaria eleva las actuaciones con opinión favorable a la solicitud de denominación;

**CONSIDERANDO:** I) Que la Unidad Letrada manifiesta que conforme a lo establecido en la Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, se requiere del dictado de una ley, de acuerdo con lo preceptuado por el Art.85, ordinal 13 de la Constitución de la República;

II) Que por lo expresado corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, con la propuesta de denominar "*Prof. Miguel Banchemo Noain*" al Liceo N°2 de Carmelo;

III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

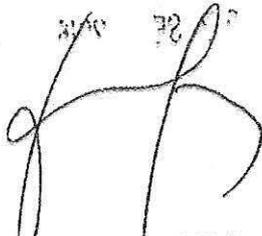
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

**Resuelve:**

Remitir estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa de denominar "*Prof. Miguel Banchemo Noain*" al Liceo N°2 de Carmelo del departamento de Colonia,

formulada por la comunidad educativa y el Consejo de Educación Secundaria.

Comuníquese a la Asesoría Letrada y al Consejo de Educación Secundaria.

  
Dra. Mta. Edith DOS SANTOS YAMGOTCHIAI  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
*Prof. Wilson Netto Mantamot*  
Presidente  
Comité Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública